

Información de Trámite

Nombre Trámite	REALIZACIÓN DEL CURSO BÁSICO DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA - EMISORES DE RADIACIÓN IONIZANTE (FUENTES RADIATIVAS)
Institución	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Descripción	Trámite orientado a personas naturales que necesiten obtener el certificado de capacitación del Curso Básico de Seguridad Radiológica - Emisores de radiación ionizante (Fuentes radiactivas) la obtención, renovación o ampliación de la Licencia Ocupacional de Seguridad Radiológica, para las siguientes prácticas: 1. Medicina nuclear 2. Medidores nucleares 3. Perfilaje de pozos 4. Transporte radiológico 5. Monitoreo radiológico, etc. NOTA: El curso también lo puede tomar cualquier persona natural que desee instruirse en la temática. IMPORTANTE: En el caso de que el usuario no pueda realizar el curso en las fechas previstas, se tiene un plazo máximo de 48 horas para remitir al correo: atencion.virtual@energiayminas.gob.ec dirigido a la Subsecretaría de Aplicaciones Nucleares solicitando una nueva asignación de fecha de realización del curso. Si no se remite el oficio se dará por finalizado el trámite y el usuario deberá presentar una nueva solicitud y pagar nuevamente el valor del curso.
¿A quién está dirigido?	El trámite puede ser realizado por: Persona Natural Ecuatoriana: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) Persona Natural Extranjera legalmente autorizada para laborar en el Ecuador: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado de aprobación del Curso Básico de Seguridad Radiológica - Emisores de radiación ionizante (Fuentes radiactivas)
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Contar con firma electrónica. Contar con el certificado de firma electrónica de quien va a realizar el curso (solicitante), el trámite es personal. 2. Visa de trabajo. En el caso de ser extranjero 3. Matriz de datos de inscripción. Llenar la matriz de datos de inscripción por parte del solicitante del servicio. 4. Comprobante de transferencia bancaria. Solo se aceptan transferencias bancarias, no depósitos. NOTA IMPORTANTE: En el caso de que su trámite haya sido cerrado por falta de requisitos, para continuar con su solicitud debe registrar uno nuevo, dentro de la pregunta: Reingreso de solicitud tramite? marcar "SI", subir todos los requisitos solicitados y adjuntar en el paso "4. PAGOS" la factura emitida por el Ministerio de Energía y Minas. Requisitos Específicos: No aplica
¿Cómo hago el trámite?	1. El beneficiario del servicio debe contar con firma electrónica previo al inicio del trámite. 2. Ingresar a la plataforma GOB.EC a través del link www.gob.ec. 3. En el buscador de la plataforma GOB.EC colocar el nombre del trámite "Realización del Curso Básico de Seguridad Radiológica - Emisores de radiación ionizante (Fuentes radiactivas)" y dar clic en "Buscar". 4. Leer la descripción del trámite y dar clic en "Ir al trámite en línea". 5. PASO 1. Datos del solicitante: Llenar datos por parte del solicitante del curso (persona que toma el curso) 6. PASO 2. Datos del trámite: Llenar la información solicitada, anexar la visa de trabajo en formato pdf (en caso de extranjeros), adjuntar la matriz en formato Excel, adjuntar la última licencia p 7. PASO 3. Firma: Firmar electrónicamente (firma digital) la solicitud de ingreso de trámite. 8. PASO 4 Pago • Llenar los datos de facturación. • Seleccionar el método de pago "Transferencia bancaria". • Aceptar los términos y condiciones. • Dar clic en el botón "Proceder al pago". • Realizar la transferencia bancaria por el valor indicado en la plataforma hacia la cuenta bancaria del Ministerio de Energía y Minas. • El comprobante de pago efectuado, guardarlo en formato PDF y adjuntarlo dentro del campo requerido "comprobante de pago". • Llenar los datos de titular de la cuenta con el Nombre y Apellido y la fecha de pago. • Finalizar el proceso de pago dando clic en continuar. 9. PASO 5. Comprobante: Verificar que se indique "Proceso completado exitosamente" y descargar el voucher del trámite, para su respaldo y seguimiento del trámite. 10. Recibir link, usuario y contraseña de accesos al sistema para Realización del Curso Básico de Seguridad Radiológica - Emisores de radiación ionizante (Fuentes radiactivas)" mediante Notificación por correo electrónico 11. Una vez aprobado el curso, se le enviará el certificado de aprobación mediante Nota gob.ec (le llegará un mail a su correo personal registrado en el trámite) 12. Finalmente deberá realizar la encuesta de satisfacción al link remitido mediante Nota gob.ec (le llegará un mail a su correo personal registrado en el trámite) NOTA: El usuario podrá visualizar en su correo los comentarios internos del avance del proceso en el Ministerio a través del correo electrónico registrado, considerando que son comentarios internos y no se dar respuesta a los mismos. Finalmente se solicita que no se suban varios trámites del mismo proceso para evitar duplicidades y demoras. El tiempo de atención al trámite es de hasta 45 días hábiles. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	70,00 USD + IVA Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Minas Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: NOMBRE DE LA CUENTA: MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS BANCO: PICHINCHA TIPO DE CUENTA: CORRIENTE NÚMERO DE CUENTA: 3245195104 SUBLÍNEA: 190499 (EXCLUSIVAMENTE PARA DEPÓSITOS EN VENTANILLA) RUC: 1768136010001

INSTRUCCIONES FUNDIAS: Banco Central, Cuenta Corriente NO. 01110072

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Atención por canal on line al correo electrónico: consultas.dlpr@energiayminas.gob.ec
A nivel nacional: 02-3976-000 ext. 3211
Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

- [Ley de la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica](#). Art. Artículo 10, literal d.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Verónica López
Correo Electrónico: consultas.dlpr@energiayminas.gob.ec
Teléfono: (02)3976000 ext. 3211

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	51
2025	02	0	31
2025	01	0	16
2024	12	0	21
2024	11	0	26
2024	10	0	59
2024	09	0	99
2024	08	0	35
2024	07	0	59
2024	06	0	73
2024	05	0	59
2024	04	0	112
2024	03	0	233
2024	02	0	353
2024	01	0	149
2023	12	0	276
2023	11	0	426
2023	10	0	319
2023	09	0	212
2023	08	0	276
2023	07	0	358
2023	06	0	343
2023	05	0	403
2023	04	0	171
2023	03	0	311
2023	02	0	123
2023	01	0	231
2022	12	0	63
2022	11	0	304
2022	10	0	135
2022	09	0	210
2022	08	0	232
2022	07	0	159
2022	06	0	196
2022	05	0	171
2022	04	0	373
2022	03	0	241
2022	02	0	190
2022	01	0	193
2021	12	0	113

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	10	0	206
2021	09	0	273
2021	08	0	141
2021	07	0	117
2021	06	0	297
2021	05	0	150
2021	04	0	176
2021	03	0	159
2021	02	0	260
2021	01	0	14
2020	12	0	41
2020	11	0	126
2020	10	0	20
2020	09	0	201
2020	08	0	179
2020	07	0	75
2020	06	0	25
2020	05	0	17
2020	04	0	3
2020	03	0	153
2020	02	0	124
2020	01	0	90
2019	12	0	30
2019	11	0	336
2019	10	0	135
2019	09	0	273
2019	08	0	192
2019	07	0	108
2019	06	0	106
2019	05	0	81
2019	04	0	50
2019	03	0	3
2019	02	0	54
2019	01	0	0
2018	12	0	0
2018	11	0	0
2018	10	0	165
2018	09	0	0
2018	08	0	165